



**CIE** Automotive

**Política de Gobierno Corporativo**

---

	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO</b>	Código:	CIE CO CP PO 05
		Revisión:	03
		Página:	2 de 4

## Contenido

1. Aspectos generales.....	3
2. Principios básicos .....	3
3. Prácticas en materia de gobierno corporativo .....	4
4. Publicidad .....	4

<b>Emitido y revisado:</b> Comisión de Auditoría y Cumplimiento	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración	<b>Fecha:</b> Febrero 2024
--	---	-------------------------------

	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO</b>	Código:	CIE CO CP PO 05
		Revisión:	03
		Página:	3 de 4

## 1. Aspectos generales

El Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. (en adelante, “**CIE Automotive**”, “**Sociedad**” e, indistintamente, en el grupo que conforma junto con sus participadas<sup>1</sup>, el “**Grupo**”) tiene atribuida la competencia de aprobar la Política de Gobierno Corporativo.

La Política de Gobierno Corporativo se centra en el cumplimiento, mejora y revisión continuada de las normas de gobierno de CIE Automotive. Asimismo, considera que los principios y prácticas de gobierno corporativo constituyen un elemento clave para fomentar la confianza de los inversores, aumentar la eficacia económica y el crecimiento. El compromiso con el buen gobierno corporativo y con la transparencia es uno de los elementos vertebradores de la estrategia del Grupo para cumplir con sus objetivos.

## 2. Principios básicos

Los principios en los que se fundamenta la Política de Gobierno Corporativo de la Sociedad y que servirán de referencia para la actuación de la misma, son, sin carácter limitativo, los siguientes:

- ✓ Maximizar de forma sostenida el valor de CIE Automotive, protegiendo los intereses y los derechos de los accionistas.
- ✓ Promover la participación informada de los accionistas y asegurar un trato igualitario, protegiendo y facilitando el ejercicio de sus derechos.
- ✓ Establecer medidas tendentes a reforzar la transparencia y fiabilidad de la información financiera, no financiera y corporativa que se publica.
- ✓ Fomentar la asistencia y participación de los consejeros en las sesiones, de manera que con su experiencia y formación cumplan con los deberes y obligaciones establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración, realizando una evaluación periódica del funcionamiento del mismo.
- ✓ Velar por el buen proceder, la profesionalidad y la independencia de criterio de los vocales del Consejo de Administración y el equipo directivo, así como por el cumplimiento de la normativa interna y externa en materia de abuso de mercado, en especial del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores.
- ✓ Asegurar la guía estratégica de CIE Automotive.
- ✓ Velar por la independencia de los auditores externos, de manera que puedan emitir sus informes con objetividad e imparcialidad.
- ✓ Cumplir con las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de gobierno corporativo.

<sup>1</sup> Sociedades en las que se titular una participación superior al 50% de su capital social o se ha logrado designar más de la mitad de los miembros de sus órganos de administración.

<b>Emitido y revisado:</b> Comisión de Auditoría y Cumplimiento	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración	<b>Fecha:</b> Febrero 2024
--	---	-------------------------------

	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO</b>	Código:	CIE CO CP PO 05
		Revisión:	03
		Página:	4 de 4

### 3. Prácticas en materia de gobierno corporativo

En la página web corporativa de CIE Automotive, en el apartado “*Gobierno Corporativo*”, se pueden consultar los documentos en vigor relativos a esta materia, que incluyen, entre otros:

- ✓ El Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- ✓ Junta General de Accionistas: convocatoria, orden del día y propuestas de acuerdos.
- ✓ Consejo de Administración:
  - Composición y Reglamento del Consejo.
  - Comisiones, su composición y sus Reglamentos.
- ✓ El Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- ✓ El Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros.
- ✓ La Política de remuneraciones de los consejeros
- ✓ Reglamentos internos de conducta.

### 4. Publicidad

Esta Política de Gobierno Corporativo deberá mantenerse permanente publicada en la página web corporativa de la Sociedad.

<b>Emitido y revisado:</b> Comisión de Auditoría y Cumplimiento	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración	<b>Fecha:</b> Febrero 2024
--	---	-------------------------------